



CBD



**Convenio sobre la
Diversidad Biológica**

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/PREP-COP/2016/4/2
18 de noviembre de 2016

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DE LA REUNIÓN PREPARATORIA REGIONAL CONJUNTA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE PARA LA DECIMOSÉPTIMA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN LA CONVENCION SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES Y LA DECIMOTERCERA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y LAS REUNIONES ASOCIADAS DE LAS PARTES EN LOS PROTOCOLOS DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, ANTIGUA, GUATEMALA, 22 AL 26 DE AGOSTO DE 2016

1. De conformidad con las decisiones XII/6 sobre la cooperación con otras convenciones, organizaciones e iniciativas internacionales y XII/29 sobre el Mejoramiento de la eficiencia de las estructuras y los procesos en virtud del Convenio, la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) implementó, conjuntamente con la Secretaría de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), un proyecto titulado: “Fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo para la adopción de decisiones ambientales multilaterales: mejoramiento de los preparativos para la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes en la CITES y la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes en el CDB”.
2. El proyecto, iniciado por la Secretaría de la CITES y financiado por la Unión Europea, constó de cuatro reuniones preparatorias regionales conjuntas para la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CoP 17 de la CITES) y la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP 13 del CDB) y las reuniones asociadas de las Partes en los Protocolos sobre Seguridad de la Biotecnología (COP-MOP 8) y sobre el Acceso a los Recursos Genéticos y la Participación en los Beneficios (COP-MOP 2). Las reuniones se realizaron para Asia, África, el Pacífico y América Latina y el Caribe.
3. El informe adoptado por la reunión preparatoria regional conjunta para América Latina y el Caribe, celebrada en Antigua, Guatemala, del 22 al 26 de agosto de 2016, figura en este documento.

INFORME DE LA REUNIÓN PREPARATORIA REGIONAL CONJUNTA

INTRODUCCIÓN

1. La reunión preparatoria regional conjunta para América Latina y el Caribe para la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CoP 17 de la CITES) y la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP 13 del CDB), la octava reunión de las Partes en el Protocolo sobre Seguridad de la Biotecnología (COP-MOP 8) y la segunda reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya (COP-MOP 2) se celebró en Antigua, Guatemala, del 22 al 26 de agosto de 2016.
2. La reunión fue convocada para asistir a las Partes en la preparación para la CoP 17 de la CITES, que se celebraría en Johannesburgo, Sudáfrica, del 24 de septiembre al 5 de octubre de 2016, y para la COP 13 del CDB, COP-MOP 8 y COP-MOP 2, a celebrarse en Cancún, México, del 4 al 17 de diciembre de 2016.
3. La reunión se realizó gracias a la generosa contribución financiera de la Unión Europea. Fue organizada por las secretarías de las dos Convenciones, con apoyo de la Secretaría de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Gobierno de Guatemala.
4. Representantes de los siguientes países participaron en la reunión: Antigua y Barbuda, Argentina, Belice, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de). Representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente – Oficina Regional para América Latina y el Caribe (ORPALC), la Secretaría de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y Conservation International participaron en la reunión como especialistas. La lista de participantes se encuentra en UNEP/CBD/PREP-COP/2016/4/INF/1.

TEMA 1. APERTURA DE LA REUNIÓN

5. La reunión comenzó a las 9:00 horas el lunes 22 de agosto de 2016. Su Excelencia Rita Mishaan, Embajadora de Medio Ambiente y Cambio Climático, Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, Su Excelencia Carlos Fernando Coronado, Viceministro de Recursos Naturales y Cambio Climático Guatemala, Su Excelencia Elder Manrique Figueroa, Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Áreas Protegidas de Guatemala, en calidad de anfitriones de la reunión, pronunciaron unas palabras de bienvenida. La Sra. Claudia de Windt, de la Secretaría de la Organización de los Estados Americanos, y el Sr. Alberto Pacheco Capella, del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente – Oficina Regional para América Latina y el Caribe, formularon declaraciones de apertura. Representantes de la Secretaría del CDB también se dirigieron a la reunión en representación del Secretario Ejecutivo, y se presentó un mensaje en video del Secretario General de la CITES.

TEMA 2. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

6. La reunión eligió al Sr. César Augusto Beltetón Chacón (Guatemala) y al Sr. Hesiquio Benítez Díaz (México) para actuar como copresidentes de la reunión, en representación de la CITES y el CDB, respectivamente.
7. La reunión adoptó su programa basándose en el programa provisional (UNEP/CBD/CITES/PREP-COP/2016/4/1) y acordó la organización de los trabajos según la propuesta que figura en el anexo I de las anotaciones al programa provisional (UNEP/CBD/PREP-COP/2016/4/2/Add.1).
8. De conformidad con el tema 3.1 del programa provisional de la reunión, un representante de la Secretaría de la CITES informó a la reunión sobre la organización de la CoP 17 de la CITES. En virtud del tema 4.1 del programa provisional, un representante de la Secretaría del CDB conjuntamente con un representante del Gobierno de México, como anfitrión de la próxima Conferencia de las Partes, informaron a la reunión sobre la organización de la COP 13, COP-MOP 8 y COP-MOP 2.

9. Luego la reunión se dividió en dos grupos de trabajo, uno para abordar asuntos de la CoP 17 de la CITES, y otro para abordar asuntos de la COP 13, COP-MOP 8 y COP-MOP 2 del CDB.

TEMA 3. CONVENCION SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES - DEBATES RELATIVOS A LA CONVENCION

10. En su primera sesión, el grupo de trabajo de la CITES eligió al Sr. Marcel Calvar (Uruguay) como copresidente del grupo de trabajo, para trabajar conjuntamente con el Sr. César Augusto Beltetón Chacón (Guatemala), copresidente de la reunión para la CITES.

11. Los temas del programa de la CoP 17 y las propuestas de Enmienda de los Apéndices I y II contemplados en esta reunión fueron seleccionados a través de un proceso de consulta por las Partes presentes en la reunión.

12. Los siguientes documentos y propuestas fueron seleccionados entre los 55 temas identificados originalmente:

Documento	Asunto	Presentador(es):
Doc.4	Adopción del reglamento	Secretaría
Doc.8	Proyecto de delegados patrocinados	Secretaría
Doc. 13	Establecimiento del Comité de comunidades rurales de la Conferencia de las Partes	Venezuela
Doc.32	Aplicación de la Convención en relación con especímenes criados y mantenidos en cautiverio	El Salvador
Doc.36	Introducción procedente del mar	Chile
Doc. 45 y 46	Trazabilidad	México
Doc.47	Existencias y reservas de especímenes de especies incluidas en los Apéndices de la CITES	Guatemala
Doc. 48	Identificación de la madera	Brasil
Doc. 56	Tiburones y rayas	Costa Rica
Doc. 58	Tortuga de Carey	Cuba
Doc. 62	Comercio internacional de especies maderables de palo de rosa	México
Doc. 72	Cooperación regional sobre el manejo y el comercio del caracol pala (<i>Strombus gigas</i>)	Honduras
Doc. 73	Tortugas de agua dulce y galápagos (<i>Testudines spp.</i>)	Ecuador
Doc. 75.1	Carne de animales silvestres	Ecuador
Doc. 76	Especies arbóreas neotropicales	Guatemala
Doc. 78	Intercambio de justificaciones de base científica formuladas por escrito e información científica para los dictámenes de extracción no perjudicial formulados para especies incluidas en los Apéndices de la CITES	Argentina
Doc. 79	Implementación de la CITES, Visión estratégica: 2008-2020	Brasil
Doc. 83	Anotaciones (en el contexto de la propuesta 62)	
Doc. 87	Rayas de agua dulce (<i>Potamotrygonidae spp.</i>)	Uruguay
	PROPUESTAS	
Prop.3	<i>Vicugna vicugna</i>	Perú
Prop. 21	<i>Crocodylus acutus</i> (Cocodrilo americano)	Colombia
Prop. 22	<i>Crocodylus moreletii</i> (Cocodrilo Morelet)	México

Documento	Asunto	Presentador(es):
Prop. 25 y 26	<i>Abronia spp.</i>	Guatemala y México
Prop. 40	<i>Telmatobius coleus</i> (Rana gigante del lago Titicaca)	Bolivia
Prop. 42	<i>Carcharhinus falciformis</i> (Tiburón sedoso)	Venezuela
Prop. 43	<i>Alopias spp.</i> (Tiburones zorros)	Panamá
Prop. 44	<i>Mobula spp.</i> (Mantas diablo)	Costa Rica
Prop. 45	<i>Potamotrygon motoro</i> (Raya motoro)	Bolivia
Prop. 47	<i>Holacanthus clarionensis</i> (Pez clarión)	México
Prop. 49	<i>Polymita</i> (Caracoles cubanos) spp.	Cuba
Prop. 50	<i>Beaucarnea spp.</i> (Palma monja)	México
Prop. 53	<i>Dalbergia cochinchinensis</i> (Palo rosa siamés)	Secretaría
Prop. 54	13 especies maderables del género <i>Dalbergia</i>	México
Prop. 55	<i>Dalbergia spp.</i> (Palos rosa, Palisandros)	Guatemala
Prop. 62	<i>Bulnesia sarmientoi</i> (Palo santo)	Argentina

13. Por cada tema del programa o propuesta, la Parte (o Partes) que actuaron como presentadores ofrecieron un breve resumen, teniendo en cuenta los antecedentes del asunto, así como los principales puntos de debate del documento pertinente, y también proporcionaron sus puntos de vista sobre las posibles consecuencias de adoptar o rechazar las acciones propuestas (Resolución / Decisión / propuesta), si los hubiere. Luego de cada presentación, las Partes compartieron información pertinente e intercambiaron opiniones sobre el o los temas incluidos en el documento o la propuesta.

14. Como antecedente a la sesión de la CITES, la Secretaría de la CITES realizó una presentación general sobre los temas del programa de la CoP 17, así como del proceso de toma de decisiones y sobre los criterios de inclusión para los Apéndices I y II de la CITES.

15. Se pusieron de relieve algunos puntos de vista informales, que no implican una posición oficial de las Partes, sobre un conjunto de temas del programa y propuestas:

a) *Documentos 4.1, 4.2, 4.3 sobre el Reglamento.* Las Partes expresaron una mayoría de opiniones a favor de la necesidad de estar presente en el momento de votar por todos los Estados miembros de una Organización Regional de Integración Económica, invocando una cuestión de equidad y el hecho de que muchas Partes tienen dificultades para asistir a la CoP porque carecen de los recursos financieros. Los representantes también expresaron interés en el resultado de la interpretación y alcance de la actual regla 23, en relación con el procedimiento para decidir sobre las propuestas para enmendar los Apéndices I y II. En particular, la regla 23, numeral 4. En cuanto a las Reglas sobre los grupos de trabajo, los representantes identificaron como una necesidad urgente el uso del español como uno de los tres idiomas oficiales de la Convención, en todos los grupos de trabajo;

b) *Documento 8 sobre el Proyecto de delegados patrocinados.* Los representantes expresaron un fuerte apoyo al establecimiento de un mecanismo mejorado que asegure la posibilidad de asistir a la CoP a todas las Partes con necesidad de asistencia financiera. En particular, un conjunto de Partes en la región de América Central, América del Sur y el Caribe no han recibido una respuesta definitiva y pidieron recibirla tan pronto como sea posible a fin de comenzar a planificar sus viajes. Explicaron que no es solo una cuestión de dinero, sino también de visados, de cambios institucionales en los países y de procedimientos administrativos que toman cierto tiempo. Por ejemplo, compartieron sus inquietudes sobre las facilidades para obtener una visa de Sudáfrica, especialmente en países donde Sudáfrica no tiene una representación diplomática. Además, preguntaron si existía la posibilidad de obtener visados a la llegada;

c) *Propuestas 25, 26 y 54, 55.* Los representantes solicitaron a la Secretaría que facilitara consultas con el Presidente del Comité I con respecto a las propuestas sobre *Abronias* y *Dalbergias* en relación con la versión actual de la regla 23 del Reglamento. Las principales preguntas se refieren a si las

propuestas son complementarias o compiten entre ellas, y cuáles serían las posibles consecuencias para las anotaciones propuestas;

d) *Especies marinas*. Los representantes instaron a desarrollar un programa de apoyo para la implementación de los listados de la CITES para todas las especies marinas, similar al programa conjunto OIMT-CITES para especies arbóreas. Asimismo, durante la reunión se debatieron cuestiones relativas a la introducción procedente del mar y el apoyo de la Secretaría para la preparación e implementación de los dictámenes de extracción no perjudicial. Sobre este último punto, cabe destacar que las directrices metodológicas tienen el cometido de apoyar a los países en el desarrollo de sus propios procedimientos, no de actuar como un documento vinculante;

e) *Propuesta 45*. Tras dialogar con los representantes de Brasil, Colombia, Ecuador y Venezuela, Bolivia expresó su intención de retirar la propuesta e incluirla en el Apéndice III. Los Estados del área de distribución considerarán la posibilidad de trabajar conjuntamente en una posible inclusión de la especie en el Apéndice II en la CoP 18 siempre que se recopilen pruebas científicas más sólidas;

f) *Propuesta 62*. Los representantes solicitaron que el grupo de trabajo sobre Anotaciones considere esta propuesta después de la CoP 17 y asegure la plena participación de los Estados del área de distribución. El grupo de trabajo debería proporcionar servicios de interpretación en español.

16. Con respecto a la elección de nuevos miembros regionales y sus suplentes, se recordó a los participantes que había miembros del Comité Permanente (CP), del Comité de Fauna (CF) y del Comité de Flora (CF) cuyos mandatos finalizarán en la CoP 17, y que sería necesaria una elección de nuevos miembros. Brasil y Perú explicaron su acuerdo para intercambiar sus puestos. Se explicó que se enviarán comunicaciones oficiales a la Secretaría para explicar los acuerdos, teniendo en cuenta las directrices para la elección de representantes en los Comités de Fauna y Flora tal como se establece en la Resolución Conf. 11.1 (Rev. CoP 16).

17. Con el fin de facilitar el proceso de selección, se deliberó sobre el calendario de las reuniones regionales en la CoP 17. Durante la reunión regional de las Partes (domingo 25 de septiembre de 2016 de 9:00 a 12:00 horas), se considerarán los candidatos al Comité Permanente, Comité de Fauna y Comité de Flora. En ese momento se podrían anunciar nuevas candidaturas.

18. Asimismo, las Partes solicitaron a la Secretaría que reservara una sala de reuniones para la región todas las mañanas de 8:00 a 9:00 horas durante toda la CoP 17, a fin de permitir que los representantes de la región (o subregión) se reúnan para debatir sobre asuntos pertinentes. Guatemala, como representante regional en el Comité Permanente ofreció enviar una solicitud oficial al respecto.

19. México y Guatemala expresaron su intención de realizar consultas bilaterales sobre cuestiones de interés común.

20. Las Partes consideraron que esta reunión era importante para que la región compartiera información e intercambiara opiniones antes de la CoP 17, y alentó la organización de reuniones similares antes de cada CoP.

TEMA 4. CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y PROTOCOLOS DEL CONVENIO – DEBATES RELATIVOS AL CONVENIO

21. En su primera sesión, el grupo de trabajo del CDB eligió a la Sra. Helena Jeffery Brown (Antigua y Barbuda) como copresidenta para trabajar conjuntamente con el Sr. Hesiquio Benítez Díaz, copresidente de la reunión por el CDB.

22. En el marco de este tema, el grupo de trabajo consideró asuntos que serían abordados por la COP 13 del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la COP-MOP 8 del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y la COP-MOP 2 del Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios, como se indica en los programas provisionales de esas reuniones (UNEP/CBD/COP/13/1, UNEP/CBD/BS/MOP/8/1 y UNEP/CBD/ABS/MOP/2/1, respectivamente).

23. En la primera sesión del grupo de trabajo, la Secretaría presentó los temas del programa para la COP 13, COP-MOP 8 y COP-MOP 2. Además, la Secretaría presentó los temas 2 al 8 del programa provisional de la COP 13, enfocándose en la organización de los trabajos y los arreglos propuestos para las reuniones concurrentes del Convenio y sus Protocolos, según el tema 4.5 del programa provisional. Algunos representantes de las Partes expresaron sus inquietudes con respecto a los desafíos que las pequeñas delegaciones podrían enfrentar para seguir las negociaciones bajo los tres instrumentos.

24. Los representantes de las Partes consideraron y acordaron los temas del programa de las tres reuniones a tratar durante la reunión preparatoria regional. Esos temas fueron seleccionados de acuerdo a las áreas de atención propuestas por las Partes en respuesta a las Notificaciones 2016-077 y 2016-084, los temas identificados por la Secretaría como los que necesitan especial atención, y los temas seleccionados por los representantes el primer día. Los temas seleccionados se incluyen en el cuadro debajo.

Tema del Programa	Asunto
	COP 13
9	Revisión del progreso en la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y hacia el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica
10	Incorporación e integración de la diversidad biológica dentro de los sectores y entre ellos. <ul style="list-style-type: none"> - integración de la diversidad biológica en sectores productivos a través de la gestión de recursos forestales y no forestales en la Reserva de la Biosfera Maya -
11	Movilización de recursos y el mecanismo financiero. <ul style="list-style-type: none"> - Movilización de recursos (OSA 1/6) - Orientación para el mecanismo financiero (a desarrollarse en base a OSA 1/7 5)) - Iniciativa sobre Financiación para el Desarrollo - Necesidad de un mecanismo multilateral mundial de participación en los beneficios y modalidades de dicho mecanismo.
12	Otros medios de implementación: intensificación de la creación de capacidad, cooperación técnica y científica y otras iniciativas para apoyar la implementación. Creación de capacidad, cooperación técnica y científica, transferencia de tecnología y el mecanismo de facilitación (OSA 1/5)
13	Cooperación con otras convenciones y organizaciones internacionales. Opciones para mejorar las sinergias entre las convenciones relativas a la diversidad biológica (a desarrollarse en base a OSA 1/8)
14	Artículo 8 j) Directrices para la elaboración de mecanismos, legislación u otras iniciativas adecuadas para garantizar el consentimiento fundamentado previo. <ul style="list-style-type: none"> - Glosario de términos y conceptos clave en el contexto del artículo 8 j) y disposiciones conexas - Directrices voluntarias para la repatriación de conocimientos tradicionales - Uso de la terminología “pueblos indígenas y comunidades locales”.
15	Diversidad biológica marina y costera: áreas marinas de importancia ecológica o biológica.
16	Especies exóticas invasoras
17	Otras cuestiones científicas y técnicas, incluidas biología sintética, repercusiones de la evaluación de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas sobre los polinizadores.

Tema del Programa	Asunto
18	<i>Modus operandi</i> del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación. Integración entre el Convenio y sus Protocolos.
19	Directrices para los sextos informes nacionales, modalidades para ediciones futuras de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica e indicadores.
COP-MOP 8 del Protocolo de Cartagena	
8	Mecanismo financiero
10	Informe del Secretario Ejecutivo sobre la administración del Protocolo y sobre asuntos presupuestarios.
11	Evaluación del riesgo y gestión del riesgo (artículos 15 y 16)
12	Movimiento transfronterizo involuntario de organismos vivos modificados (OVM)
14	Revisión de la implementación y eficacia del Protocolo: 14.1 Vigilancia y presentación de informes (artículo 33) 14.2 Tercera evaluación y examen de la eficacia del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y evaluación a mitad de período del Plan Estratégico.
15	Consideraciones socioeconómicas (artículo 26)
16	Protocolo de Nagoya – Kuala Lumpur sobre responsabilidad y compensación suplementario al Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología
17	Comunicación, educación y concienciación pública
COP-MOP-2 del Protocolo de Nagoya	
4	Comité de Cumplimiento
5	Informe del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación
6	El Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios e intercambio de información (artículo 14)
9	Asuntos presupuestarios
10	Medidas para brindar asistencia para la creación de capacidades y el desarrollo de capacidades (artículo 22)
12	Necesidad de un mecanismo mundial multilateral de participación en los beneficios y modalidades para dicho mecanismo (artículo 10)
13	Evaluación y revisión de la eficacia del Protocolo (artículo 31)

25. Con anterioridad a la consideración de cada uno de los temas mencionados más arriba, la Secretaría realizó una presentación introductoria, destacando, según correspondiera, los diferentes subtemas y los resultados de los procesos entre períodos de sesiones pertinentes (SBSTTA 19, WG8(j), SBSTTA 20 o SBI 1), así como los documentos relacionados.

4.1. Cuestiones que serán tratadas por la Conferencia de las Partes en su 13ª reunión

26. El tema 9 sobre la revisión del progreso hacia la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y el logro de las Metas de Aichi fue considerado conjuntamente con el tema 19 (véase el párrafo 36 debajo).

27. Con respecto al tema 10 sobre integración, luego de una breve presentación introductoria de los asuntos incluidos este tema por parte de la Secretaría, el representante de Guatemala presentó un estudio de caso sobre la integración de la diversidad biológica en los sectores productivos a través de la gestión de recursos forestales maderables y no maderables en la Reserva de la Biosfera Maya. Tras las dos presentaciones, se realizó un debate general que incluyó otros ejemplos de integración a nivel nacional. Luego los representantes consideraron y deliberaron sobre el texto del proyecto de decisión sobre este

tema. Con respecto al párrafo 2 del proyecto de decisión, se sugirió que podría incluirse una referencia a SAMOA Pathway y Agenda 21 en la sección “Fortalecimiento de la integración de la diversidad biológica a través de procesos internacionales pertinentes”. Los representantes debatieron sobre la importancia de incluir en el proyecto de decisión de la COP sobre este tema elementos relativos a la planificación y gestión del uso de la tierra, e identificaron posibles párrafos en la decisión donde se podría hacer referencia al uso de la tierra. Los representantes de las Partes intercambiaron opiniones sobre párrafos del proyecto de decisión que aún están entre corchetes, tales como el párrafo 13 d) sobre ejemplos de prácticas y mecanismos de utilización sostenible. En relación con el subtema de la agricultura, los representantes deliberaron sobre los párrafos entre corchetes 23, 24 y 25, e instaron a adoptar un enfoque equilibrado al considerar este y otros sectores. Con respecto al subtema del turismo, los representantes resaltaron la importancia de los enfoques innovadores en el sector, tales como esquemas de certificación, turismo comunitario y eco-turismo, con apoyo de organismos internacionales tales como la Organización Mundial del Turismo. Algunos representantes señalaron los posibles riesgos relativos al acceso a mercados y las barreras no arancelarias asociadas a los esquemas de certificación. Los representantes hicieron hincapié en que la integración debería incluir a todos los sectores, no solo los cuatro sectores priorizados en la COP 13, y que otros sectores deberían considerarse en futuras COP. Además, los representantes también mencionaron la inclusión del sector académico, los jóvenes y la sociedad civil, entre otros interesados directos, en los esfuerzos de integración.

28. Con respecto al tema 11 del programa sobre movilización de recursos, el grupo de trabajo consideró el marco de presentación de informes financieros en el ámbito del Convenio y sus vínculos con la iniciativa sobre Financiación para el Desarrollo, así como la evaluación de necesidades para el séptimo período de reposición del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM-7) para apoyar la implementación del Convenio y sus Protocolos. El Sr. Carlos Manuel Rodríguez (Costa Rica), uno de los cinco expertos a cargo de preparar una evaluación completa de los fondos necesarios para la implementación del Convenio y sus Protocolos para el FMAM-7, realizó una presentación sobre los objetivos y metodología del ejercicio de evaluación. Se alentó a las Partes a completar el cuestionario antes del vencimiento del plazo el 31 de agosto de 2016 a fin de informar al FMAM sobre sus necesidades para el séptimo período de reposición. Los representantes destacaron la importancia de los dos ejercicios y también señalaron que la presentación de informes continúa siendo una tarea difícil para muchos países. Los representantes resaltaron la necesidad de fortalecer el apoyo mundial a las iniciativas relativas a la diversidad biológica. Además, hicieron hincapié en la necesidad de promover la movilización de recursos para la implementación del Convenio y sus Protocolos y, sobre todo, la responsabilidad de los países industrializados de proporcionar recursos financieros para la diversidad biológica en el contexto de responsabilidades comunes pero diferenciadas. Algunos representantes compartieron sus experiencias con la Iniciativa para la Financiación de la Biodiversidad (BIOFIN) y destacaron los beneficios de esta iniciativa que ayuda a los países a evaluar sus necesidades financieras y buscar oportunidades de inversión para la diversidad biológica. Además, se pronunciaron a favor de una segunda fase de BIOFIN en apoyo a la implementación, incluidas las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica (EPANB), especialmente en países que no han recibido ese tipo de apoyo hasta ahora, y de iniciativas similares. Otros representantes destacaron la importancia de presentar informes sobre acciones colectivas de los pueblos indígenas y comunidades locales a fin de promover y fortalecer su función en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.

29. Con respecto al tema 12 sobre “Otros medios de implementación: intensificación de la creación de capacidad, cooperación técnica y científica y otras iniciativas para apoyar la implementación”, el grupo de trabajo deliberó sobre los resultados de la labor durante el período entre sesiones, incluida la recomendación I/5 del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación y el proyecto de plan de acción a corto plazo (2017-2020), con el fin de mejorar y apoyar la creación de capacidad para implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus Metas de Aichi. Se invitó a cada país representado a identificar sus 10 actividades prioritarias de creación de capacidad incluidas en el proyecto de plan de acción, y luego se debatió sobre la recopilación de todos los países. En suma, 26 actividades fueron seleccionadas como prioritarias por al menos tres países. Se entendió que la lista era indicativa y

requeriría un mayor análisis de las Partes. En el marco de este tema, el grupo de trabajo también recibió información sobre la Iniciativa Bio-Bridge (BBI).

30. Con respecto al tema 13 sobre sinergias entre las convenciones relativas a la diversidad biológica, el grupo de trabajo deliberó sobre la labor entre sesiones realizada por la Secretaría para evaluar los resultados del taller sobre sinergias entre las convenciones relativas a la diversidad biológica que se llevó a cabo del 8 al 13 de febrero de 2016, según la orientación proporcionada por recomendación I/8 del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación. Además, se sugirió que la séptima reposición del FMAM debería prestar especial atención a proyectos orientados a apoyar la implementación de varias convenciones de manera sinérgica. Los representantes mantuvieron debates enriquecedores en relación a las sinergias, particularmente las experiencias nacionales. Los representantes también destacaron el papel fundamental de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica para la promoción de sinergias entre las convenciones relativas a la diversidad biológica. Además, los representantes examinaron la importancia de crear planes nacionales de desarrollo que sean integrales e incorporen los objetivos de las diferentes convenciones y la necesidad de alinear esos planes hacia objetivos comunes, tales como el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y los Objetivos de Desarrollo Sostenible con el fin de evitar la competencia interna por los mismos recursos. Los representantes también resaltaron la necesidad de abordar los desafíos existentes para mejorar las sinergias, tales como la debilidad de las instituciones ambientales y la falta de capacidades.

31. En relación al tema 14 sobre el artículo 8 j), el grupo de trabajo consideró el subtema del proyecto de directrices voluntarias para el desarrollo de legislación u otros mecanismos relativos al consentimiento informado previo de los pueblos indígenas y las comunidades locales para acceder a sus conocimientos tradicionales, así como el subtema relativo a las recomendaciones del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas. Un representante resaltó que se debe continuar trabajando para finalizar las directrices voluntarias para la repatriación de conocimientos tradicionales. El grupo de trabajo apoyó la recomendación 1 del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación e invitó a las COP-MOPs de los dos Protocolos a considerar la adopción de la terminología “pueblos indígenas y comunidades locales”.

32. Con respecto al tema 15 sobre diversidad biológica marina y costera, el grupo consideró el asunto de las áreas marinas de importancia ecológica o biológica. Un representante señaló que el modelo de áreas marinas de importancia ecológica o biológica propuesto a nivel mundial no toma en cuenta los procesos y contextos nacionales. El grupo también tomó nota del plan de trabajo sobre diversidad biológica y acidificación en áreas de aguas frías, elementos relativos a los detritos marinos y los efectos del ruido submarino antropógeno en la diversidad biológica marina y costera, así como el asunto de la planificación espacial marina y las iniciativas de capacitación.

33. En cuanto al tema 16 sobre especies exóticas invasoras, el grupo consideró elementos del proyecto de decisión, en particular los párrafos 4, 7 y 12 del anexo “Resumen de consideraciones técnicas para el uso de agentes de control biológico en la gestión de las especies exóticas invasoras”, que aún se encuentran entre corchetes. En general, la región está a favor de mantener el texto original del proyecto de decisión y eliminar los corchetes. Los representantes también sugirieron que se podría presentar una declaración acerca de la importancia de la evaluación por la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas sobre especies exóticas invasoras en nombre de la región.

34. Con respecto al tema 17, el grupo de trabajo deliberó sobre el subtema de la gestión de la vida silvestre durante su primera sesión, concentrándose en los posibles vínculos con la labor de la CITES. En las siguientes sesiones, el grupo también consideró el asunto de la biología sintética, así como la labor de la Plataforma IPBES, particularmente con respecto a la evaluación de IPBES sobre polinizadores, polinización y producción de alimentos.

35. Asimismo, el grupo consideró los dos subtemas del tema 18, *modus operandi* del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación y mecanismos para apoyar la revisión de la aplicación, y mayor integración entre el Convenio y sus Protocolos y mejora de la organización de las reuniones. En general,

la región apoya el *modus operandi*, tal como se describe en el proyecto de decisión. Representantes de las Partes debatieron sobre los posibles anfitriones de las COP 14 y COP 15, mientras que Perú reiteró su interés en actuar como anfitrión de la COP 15.

36. Por último, el grupo de trabajo consideró los asuntos del tema 19, que incluyen directrices para los sextos informes nacionales, modalidades para futuras ediciones del Panorama Mundial sobre la Diversidad Biológica e indicadores. Con respecto a los indicadores, una Parte señaló que algunos de los indicadores mundiales son muy generales y no se encuentran adecuadamente alineados con los indicadores nacionales. Se indicó que el Grupo especial de expertos técnicos (GEET) sobre indicadores para el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 reconoció la necesidad de que cada país examinara los datos disponibles, los conocimientos técnicos existentes, y las necesidades de vigilancia para la gestión a nivel de lugares o ecosistemas y para la formulación de políticas. También se observó que la lista de indicadores mundiales elaborada sobre la base de la labor del Grupo especial de expertos técnicos, luego de la evaluación por pares y la revisión por la 20ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico podría recibir nuevas modificaciones. Otros representantes señalaron los desafíos que los países enfrentan con respecto a la presentación de informes y la necesidad de utilizar los recursos de manera eficiente, evitar la duplicación de trabajo y armonizar mejor las obligaciones relativas a los informes.

4.2. Cuestiones del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología que serán tratadas por la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo en su octava reunión

37. El grupo de trabajo abordó cuestiones relativas a los temas del programa que serán tratados por la octava reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo, en particular: 8 (mecanismo financiero); 10 (informe del Secretario Ejecutivo sobre la administración del Protocolo y sobre asuntos presupuestarios); 11 (evaluación del riesgo y gestión del riesgo); 12 (movimientos transfronterizos involuntarios de organismos vivos modificados); 14 (examen de la aplicación y eficacia del Protocolo); 15 (consideraciones socioeconómicas); 16 (Protocolo Suplementario de Nagoya – Kuala Lumpur sobre Responsabilidad y Compensación); y 17 (concienciación, educación y participación del público).

38. Un conjunto de representantes señaló con preocupación que algunos asuntos que serán tratados por la COP-MOP 8, tales como la Orientación sobre la evaluación del riesgo de los organismos vivos modificados y el desarrollo de claridad conceptual sobre consideraciones socioeconómicas en el contexto del artículo 26, párrafo 1 del Protocolo, han demorado mucho en resolverse.

39. Con respecto al subtema 14.1, algunos representantes indicaron que, si bien el formato para la presentación de los terceros informes nacionales era simple, era demasiado largo y algunas de las preguntas eran repetitivas. Por lo tanto, recomendaron que el formato para el siguiente ciclo de presentación de informes se simplificara aún más y se acortara, y que incluyera espacio suficiente para ingresar texto y permitir que las Partes agregaran información adicional o archivos adjuntos, según correspondiera.

40. Con respecto al tema 17, los representantes resaltaron la importancia de la concienciación pública, con especial énfasis en la educación.

41. Los representantes también indicaron que solo un país de la región, México, había ratificado el Protocolo Suplementario de Nagoya – Kuala Lumpur sobre Responsabilidad y Compensación. Además, invitaron a México a compartir su experiencia en este sentido.

4.3. Cuestiones del Protocolo de Nagoya que serán tratadas por la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo en su segunda reunión

42. El grupo de trabajo abordó cuestiones relativas a los temas del programa que serán tratados por la segunda reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo, en particular: 4 (Comité de Cumplimiento); 5 (Informe del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación, incluido un examen del progreso hacia la Meta 16 de Aichi para la Diversidad Biológica referente al Protocolo de

Nagoya, *modus operandi* del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación e integración entre el Convenio y sus Protocolos); 6 (Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios y el intercambio de información); 9 (informe del Secretario Ejecutivo sobre la administración del Protocolo y sobre asuntos presupuestarios); 10 (medidas para brindar asistencia para la creación de capacidades y el desarrollo de capacidades (artículo 22)); 12 (necesidad de un mecanismo mundial multilateral de participación en los beneficios y modalidades para dicho mecanismo - artículo 10); y 13 (evaluación y revisión de la eficacia del Protocolo (artículo 31). En relación con el tema 6, algunos representantes instaron a una mayor integración del Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios con los otros centros de intercambio de información en el marco del Convenio.

4.4. Otros asuntos

43. Además de los temas de los programas de la COP 13, COP-MOP 8 y COP-MOP 2, el grupo mantuvo un debate general sobre el proyecto de la declaración de Cancún con miras a proporcionar comentarios sobre el proyecto antes del 12 de septiembre de 2016, como dispone la notificación 2016-095¹. Los representantes de las Partes felicitaron al Gobierno de México por su liderazgo al invitar a los ministros de cuatro sectores diferentes al segmento de alto nivel de la COP 13, y expresaron su apoyo a la iniciativa.

TEMA 5. SINERGIAS ENTRE LAS CONVENCIONES RELATIVAS A LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA CITES Y EL CDB

44. En la tarde del tercer día, la reunión consideró las sinergias y la cooperación entre las convenciones relativas a la diversidad biológica, en particular las cuestiones de interés común que serán tratadas por la CoP 17 de la CITES y la COP 13 del CDB, así como posibles formas y medios de mejorar las sinergias y la cooperación para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica a nivel nacional. Los representantes compartieron experiencias nacionales y estudios de casos. La sesión constó de dos mesas redondas moderadas, seguidas de un debate general.

45. La primera mesa redonda incluyó intercambios breves entre los representantes de la CITES, el CDB, la OEA y el PNUMA.

46. El representante de la Secretaría de la CITES resaltó todas las iniciativas en curso para fortalecer las sinergias entre las convenciones relativas a la diversidad biológica, llamó la atención a los documentos de la CoP 17 sobre este tema y enfatizó la importancia de implementar soluciones prácticas en el terreno dirigidas por las mismas Partes.

47. El representante de la Secretaría del CDB ofreció un panorama general de la labor en el período entre sesiones realizada en respuesta a la decisión XII/6 del CDB sobre opciones para mejorar las sinergias entre las convenciones relativas a la diversidad biológica que serán consideradas por la COP 13, basándose en los resultados del Taller para mejorar las sinergias entre las convenciones relativas a la diversidad biológica, realizado en Ginebra en febrero de 2016, con representación de las Partes en cada una de las siete convenciones mundiales relativas a la diversidad biológica.

48. La representante de la Secretaría General de la OEA resaltó el valor agregado del papel de la OEA como organización política regional en apoyo a la implementación de acuerdos ambientales multilaterales, tales como la CITES y el CBD. La representante resaltó las siguientes áreas de trabajo: apoyo a la implementación de acuerdos regionales y mundiales relativos a la diversidad biológica a través de la utilización y el comercio sostenibles; aprovechamiento del espacio que ofrece la Agenda de Comercio Regional para las medidas de cooperación en este tema, y vigilancia del progreso con respecto a la conservación y utilización sostenibles de la diversidad biológica en el contexto de la buena gobernanza y el estado de derecho.

49. El representante del PNUMA se refirió a la importancia de la coordinación entre agencias a nivel nacional para promover la eficiencia en la utilización de fondos nacionales en los países para la

¹ En referencia a la notificación 2016-095. La Declaración se encuentra disponible en: <https://www.cbd.int/cop/preparation/cop13-hls/default.shtml>.

conservación de la diversidad biológica. Además, hizo hincapié en las sinergias prácticas en la implementación de los acuerdos ambientales multilaterales relativos a la diversidad biológica y propuso que las EPANB actuaran como impulsores en este sentido. Además, enfatizó que las herramientas y estudios de casos sobre sinergias a nivel nacional se encuentran disponibles, y que el PNUMA lanzó el libro de consulta y el documento de opciones sobre sinergias. Por último, mencionó que la comunicación entre agencias continúa siendo un elemento fundamental en el fortalecimiento de las sinergias, y que esto ayudaría en la implementación de las EPANB y también al considerar la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

50. Durante los debates de la segunda mesa redonda, los representantes de la CITES y de las Partes en el CDB consideraron asuntos relativos a la implementación sinérgica y experiencias pertinentes a nivel local, nacional y regional. Los representantes de Colombia, Perú, México, Antigua y Barbuda y Costa Rica compartieron ejemplos de actividades de colaboración en curso en sus países.

51. Una representante de Colombia presentó un estudio de caso sobre el *Crocodilus acutus* en la Bahía de Cispatá, donde las comunidades aprovechan los beneficios económicos de la utilización sostenible de la especie incluida en el Apéndice II de la CITES, y de esta manera apoyan su conservación y contribuyen al logro de las Metas 1, 4 y 12 de Aichi para la Diversidad Biológica.

52. Una representante de Perú presentó un estudio de caso sobre gestión comunitaria de la vicuña en la Provincia de Lucanas, Departamento de Ayacucho, donde, como resultado de los beneficios obtenidos del aprovechamiento sostenible y comercialización de la fibra de vicuña, las comunidades han contribuido a la conservación de la especie.

53. El representante de México resaltó ejemplos de sinergias entre la CITES y el CDB, especialmente con respecto a lo siguiente: a) contribución de la CITES a la implementación de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales (GSPC 2011-2020), que se presentará en la COP 17 de la CITES; b) colaboración de la región de América del Norte con la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) y el proyecto para identificar las especies prioritarias del Apéndice II; y c) un proyecto de México sobre trazabilidad y vigilancia del cocodrilo Moreleti que toma en cuenta elementos del consentimiento fundamentado previo y condiciones mutuamente acordadas.

54. La representante de Antigua y Barbuda presentó ejemplos de cooperación cotidiana entre distintos actores a nivel nacional en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, incluida la labor de las autoridades de aduanas en el control de las especies exóticas invasoras y la vigilancia de la exportación e importación de especies incluidas en los Apéndices de la CITES.

55. Los representantes de Costa Rica (para el CDB y la CITES) presentaron dos experiencias de sinergias entre las dos convenciones. El Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) es la institución que desarrolló un plan estratégico que toma en cuenta a la CITES, el CBD, Ramsar y la Convención sobre Especies Migratorias (CMS). El representante del CDB presentó una experiencia de vigilancia relativa a la diversidad biológica de algunas especies incluidas en el Apéndice 1 de la CITES, y el representante de la CITES presentó un estudio de caso sobre tiburones martillo que demuestra el efecto positivo de la utilización sostenible de una especie incluida en el Apéndice 2 de la CITES en el bienestar de las comunidades locales.

56. Tras las presentaciones de los panelistas, el plenario continuó deliberando sobre experiencias nacionales de cooperación, sinergias y utilización sostenible con participación de actores en todos los niveles. Además, se invitó al plenario a vincular esas experiencias con ocho áreas relativas a las sinergias, tales como movilización de recursos y mecanismos de coordinación. Algunos representantes enfatizaron la importancia de ampliar y aprender de las iniciativas de colaboración existentes y las lecciones aprendidas. Otros representantes resaltaron la necesidad de adoptar medidas conjuntas voluntarias, y de contar con una perspectiva de desarrollo sostenible más integral.

TEMA 6. RESUMEN Y CLAUSURA DE LA REUNIÓN

57. Los representantes expresaron su agradecimiento al Gobierno de Guatemala por actuar como anfitrión de la reunión, a la Unión Europea por su generosa contribución financiera, a la Secretaría General de la OEA por su apoyo, y a las secretarías del CDB y la CITES por organizar la reunión. Además, alentaron a posibles donantes a apoyar la organización de reuniones similares con anterioridad a las futuras reuniones de la CoP de la CITES y la COP del CDB.

58. En la tarde del quinto día, el plenario adoptó el informe. Tras las palabras de clausura de los copresidentes de la reunión para la CITES y el CDB, y de los representantes de la Secretaría General de la OEA, la Secretaría de la CITES, la Secretaría del CBD y PNUMA/ORPALC, y los comentarios de los representantes, los copresidentes finalizaron la reunión a las 15:20 horas del viernes 26 de agosto de 2016.
